



CONVOCATORIA PREMIO ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2021



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos declara que éste premio se otorga como un reconocimiento público que confiere a las personas que se hayan destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos. En consecuencia, se

CONVOCA

A la ciudadanía tabasqueña a proponer a sus candidatas o candidatos, personas físicas o morales, por su destacada labor en la promoción y defensa de los derechos humanos en nuestra entidad, para recibir el **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021**, bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

El **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021** se otorga a quien, con su trabajo, dedicación, esfuerzo, disciplina y compromiso, construye y promueve una cultura de respeto hacia los derechos humanos.



Derechos Humanos

Comisión Estatal Tabasco

Cualquier persona de la sociedad, del ámbito académico, servidores públicos, organización de la sociedad civil, u organismo público o privado, podrán participar y ser galardonado con el **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021**.

Para, quien considere ser candidata o candidato al **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021**, deberá postularse o ser postulado por un tercero y acreditar con documentos y evidencias haber realizado acciones en pro de los derechos humanos, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- a) Defensa de los Derechos Humanos**
- b) Mérito Académico y de Investigación**
- c) Solidaridad Humana y Grupos Vulnerables**
- d) Libertad de Expresión**
- e) Medio Ambiente**
- f) Salud**

II. De las postulaciones.

Las personas físicas o morales que se postulen o sea postuladas por un tercero, deberán proporcionar los datos personales del o la candidata (nombre, dirección, teléfono y correo electrónico), así como documentos y/o material probatorio para acreditar que haya intervenido en pro de los derechos humanos y su trayectoria.

La información y los documentos probatorios podrán ser entregados a partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el viernes 21 de enero de 2022, en la Subsecretaría Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en días hábiles de lunes a viernes 08:00 a 15:45 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Adolfo Ruiz Cortines esquina con Prolongación de Francisco J. Mina, número 503, en la Colonia Casa Blanca de la capital tabasqueña.

III. Del jurado.

El jurado calificador estará integrado por los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco, y en caso que aún no estuviese, será constituido por Secretaria Ejecutiva, Visitadores Generales, Órgano de Control Interno y Dirección de Administración y Finanzas, quienes evaluarán el cumplimiento de las bases de las candidaturas registradas, de acuerdo a la presente convocatoria.



Derechos Humanos Comisión Estatal Tabasco

El jurado calificador evaluará la trayectoria de las y los postulados, la trascendencia, impacto, originalidad, creatividad, notoriedad, alcances y

beneficios, proyectos y/o acciones que pudieran contribuir al conocimiento y desarrollo de una cultura de respeto por los derechos humanos por parte de cada participante.

Una vez que el jurado haya dictaminado a todos los participantes, designará a las personas ganadoras del **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021** en cada categoría. El fallo del jurado será con carácter de irrevocable y definitivo. El jurado podrá declarar desierto el premio si las o los postulados no reúnen los méritos suficientes.

IV. Del premio.

La persona ganadora del **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021** será acreedora a:

1er. Lugar \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), un reconocimiento y un lote de libros.

V. De la premiación.

El resultado se dará a conocer a través de las redes sociales y página web de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. (www.cedhtabasco.org.mx)

La ceremonia para la entrega del **Premio Estatal de Derechos Humanos 2021** se realizará en un acto público y solemne, en lugar, fecha y hora por confirmar.

VI. Transitorios.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Tabasco. Los datos personales proporcionados con motivo de la presente convocatoria serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes otorguen a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el uso de esta información.

Para mayores informes:



Derechos Humanos **Comisión Estatal Tabasco**

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Av. Adolfo Ruíz Cortines 503, esq. Prol. Francisco Javier Mina,
Col. Casa Blanca. C.P. 86060. Villahermosa, Tabasco.
315 3545, ext. 20

Villahermosa, Tabasco a 11 de diciembre de 2021.